

Nombre : Fecha:

R.F.C:

Requisitos	Persona Física	Persona Moral
1. Solicitud de formato padrón de proveedores 2017 y en caso de refrendo deberá presentar su registro anterior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Escritura Pública o Póliza de Constitución en original o copia certificada y copia simple.		<input type="checkbox"/>
3. Copia del Poder Notarial del apoderado legal, sólo en el caso de no obrar el mismo, en la Escritura Pública o Póliza de Constitución.		<input type="checkbox"/>
4. Copia de Identificación oficial (IFE, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) y CURP del propietario o representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Cédula de inscripción al RFC de por lo menos un año antes de la fecha de solicitud del registro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Copia de Estados financieros no mayores a 3 meses que deberán incluir nombre, firma y copia de la cédula profesional del Contador Público que los elabora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, con una vigencia de 30 días, el cual puede obtenerse de la página de internet del SAT en la opción "Mi portal", con la CIECF y una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del Contribuyente, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Registro en el I.M.S.S.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.-Último pago al I.M.S.S al corriente, o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con trabajadores para el desarrollo de sus actividades, firmados por su representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.- Currículum de la persona física o moral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.- Pago de derechos por inscripción y refrendo al padrón de proveedores 2017 (original y copia). * Persona Física 5 VFC \$ 400.20 * Persona Moral 12.5 VFC \$ 1,000.50	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.-La información deberá presentarse digitalizada en un CD, un archivo por cada requisito en formato PDF, así como los documentos para su cotejo y juego de copias simple para archivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.- Datos Bancarios (carta o estado de cuenta del banco con Cuenta y clave interbancaria)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fundamento Legal

- De conformidad con el Capítulo Décimo Primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Con fundamento en el artículo 167 fracción I incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

Notas

Los documentos se recibirán en la Universidad Tecnológica de Querétaro en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Av. Pie de la Cuesta No. 2501, Col. Unidad Nacional, C.P. 76148, Querétaro, Qro., para su revisión y respuesta dentro del término de cinco días hábiles.

Si se otorga el registro, se deberá realizar el pago correspondiente mediante el formato autorizado que le será proporcionado para tal efecto. Para cualquier duda en el correo electrónico: alfredo.jimenez@uteq.edu.mx o miguerrero@uteq.edu.mx comunicarse con el Lic. José Alfredo Jiménez Hernández al teléfono (442) 2096100 ext. 1520 y 1540, en el horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

El proveedor se obliga a informar a la Dirección de Adquisiciones sobre cualquier modificación que atañe a los documentos presentados dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta.

La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de diciembre de 2017.

VOLUNTAD ● CONOCIMIENTO ● SERVICIO